

Ord. 11001310502920220029800

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veinte (20) enero de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con contestación de demanda dentro del término de ley

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería adjetiva para actuar a la abogada JUDY MAHECHA PAEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 39.770.632 y portadora de la tarjeta profesional No 101.770 expedida por el C.S. de la J como apoderada de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

en atención a que el escrito de contestación reúne los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TÉNGASE POR CONTESTADA la demanda.

En consecuencia, se cita a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 77 y 80** del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

En atención a que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma lifesize, se les indica a los interesados que podrán ingresar el día y la hora señalada para la misma; por medio del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17140191>.

De otro lado, encuentra el Despacho que el 12 de enero de los corrientes, fue allegado memorial por parte de abogada JUDY MAHECHA PAEZ, por medio del cual presenta renuncia de poder. En atención a que la renuncia de poder cumple con los requisitos establecidos en el artículo 76 del C.G.P aplicable por el principio de remisión normativa establecido en el artículo 145 del C.P.T y de la S.S. se acepta la renuncia presentada.

Por lo anterior, **librese comunicación** a la demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, informándole de la renuncia de poder, a efectos de que nombren nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 03 de febrero 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N.º 18**

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÀN
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9235406aa7e7e89334284c13ae61e04173c3b72bfae1ea1204a9c76ac7ee7895**

Documento generado en 03/02/2023 02:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>